



## EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE SMART BUSSINES S.A.S.

### CERTIFICA,

Que, mediante derecho de petición del 29 de junio de 2023, Allianz Seguros solicitó la siguiente información, misma que fue decretada por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Neiva, dentro del radicado No. 410014003002**20210050200**, con auto de fecha 2 de julio de 2023, así:

*“informe si el vehículo de placas NVV-546 para la fecha 9 de julio de 2020 se encontraba amparado por seguro de autos, en caso afirmativo allegue la póliza de seguro y clausulado, informe si por los hechos que hoy ocupan la atención del despacho se realizó reclamación a dicha aseguradora y si con cargo a dicha póliza de autos se efectuó algún pago por parte de aquella compañía de seguros”.*

Que, en respuesta brindada el 14 de julio de 2023 a la petición elevada por Allianz, se puso de presente que el vehículo de placa NVV-546, de propiedad de la empresa que represente, para la época de los hechos, esto es, el 9 de julio de 2020, contaba con la póliza Multiriesgo No. 022487196 con cobertura de RC para vehículos propio y no propios, la cual fue objeto de llamamiento en garantía dentro del proceso con expediente No. 410014003002**20210050200**.

Que, con ocasión al nuevo requerimiento del despacho judicial de conocimiento se procedió a validar una vez más en las bases de datos de la empresa que represento encontrando que para la fecha de los hechos estuvo vigente la **Póliza SOAT No. 76562865**, con vigencia del 24 de octubre de 2019 al 23 de octubre de 2020, adquirida para el vehículo de placas **NVV546** de propiedad de la sociedad **SMART BUSSINES S.A.S.**

A fin de tener certeza sobre las afectaciones que ha tenido este seguro Soat en referencia- sin desconocer que la atención médica al demandante en la clínica de Fracturas y Ortopedia Ltda se cubrió con cargo a la póliza Soat No. 3083139800 adquirida para la motocicleta de placas NWL78A, según respuesta del representante legal de esa institución que reposa en el expediente-, el 21 de mayo de 2024 se elevó petición formal ante Mundial de Seguros S.A., para que informaran lo siguiente:

*“**Primero.** Certificar si la **Póliza SOAT No. 76562865**, con vigencia del 24 de octubre de 2019 al 23 de octubre de 2020, adquirida para el vehículo de placas **NVV546** de propiedad de la sociedad **SMART BUSSINES S.A.S.**, ha sido afectada con ocasión a accidente (s) de tránsito en el (s) que se haya requerido de la atención inmediata en establecimiento hospitalario o clínico.*

*En caso afirmativo, se sirva informar:*

- Nombre de paciente
- Identificación
- Institución de salud donde se brindó la atención.
- Fecha de la atención
- Tiempo de estancia hospitalaria.

***Segundo.** Certificar si la empresa **SMART BUSSINES S.A.S.**, ha realizado alguna*

**Calle 18 Sur N.6-92 Zona Industrial Sur 8731747-8731740 Cel: 3209580732 - 3209585775**

**Correo: [info@sbsas.com.co](mailto:info@sbsas.com.co) Pág. Web: [www.sbsas.com.co](http://www.sbsas.com.co)**

**Neiva-Huila**



# SMART BUSSINES S.A.S.

Nit. 900.428.846.7

Que, no obstante la anterior petición, en respuesta del 5 de junio de 2024 la Aseguradora se negó a suministrar la información solicitada, bajo el argumento de la protección de datos personales.

La presente certificación se expide en la ciudad de Neiva, a los 19 días del mes de julio de 2024.

Cordialmente,

**LEXXY FABIAN MOSQUERA GARCÍA**

Representante Legal

E-mail: [lfmosquera@sbsas.com.co](mailto:lfmosquera@sbsas.com.co)